

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **035**

Fecha: 06/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2012 00242	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA SA	FABIOLA DAVILA RIVERA	Auto resuelve corrección providencia NO ACCEDER a la solicitud de corrección del numeral PRIMERO y SEGUNDO del auto de fecha 24 de abril de 2024; REQUERIR al gestor judicial que hoy defiende los intereses del ejecutante BANCOLOMBIA para que atienda el requerimiento efectuado por el despacho y tenga en cuenta lo decidido en el auto de fecha 24 de abril del año en curso.	03/05/2024	1
54001 31 53 003 2016 00202	Ejecutivo con Título Hipotecario	LIBIA MARINA - ALARCON ROJAS	LUIS FERNANDO LIZARAZO RUBIO	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por la parte ejecutante, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$831.559.400) a corte del 31 de marzo de 2024.	03/05/2024	1
54001 31 53 003 2021 00318	Divisorios	JUAN CARLO MORALES SANDOVAL	MONICA LILIANA - MORALES SANDOVAL	Auto termina proceso por desistimiento DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO del presente proceso divisorio radicado bajo el No. 54-001-3153-003-2021-00318-00 promovido por el JUAN CARLOS MORALES SANDOVAL, a través de apoderado judicial, en contra de los señores JOSE JAVIER MORALES TARAZONA, CARMENALICIA MORALES TARAZONA, LUIS ANTONIO MORALES TARAZONA, EDGARMAURICIO MORALES SANDOVAL, CLAUDIA PATRICIA MORALES SANDOVAL, LUIS ALBEIRO MORALES SANDOVAL, MONICA LILIANA MORALES SANDOVAL y JAIME ENRIQUE ALBARRACIN MEDINA,	03/05/2024	1
54001 31 53 003 2022 00043	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	HOMER RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO	Auto Concede Recurso de Apelación ACCÉDASE al recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte ejecutante JUAN JOSE BELTRAN GALVIS, contra el auto de fecha 15 de abril de 2024, en el efecto DIFERIDO.	03/05/2024	1
54001 31 53 003 2022 00068	Ordinario	ANDRES ALBERTO - FARIA COLMENARES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de Librar Mandamiento de Pago.	03/05/2024	3.1
54001 31 53 003 2024 00115	Ejecutivo Singular	UCIS COLOMBIA S.A.S.	LA NACION	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR por falta de competencia la presente ejecutiva promovida por UCIS DE COLOMBIA S.A.S., a través de apoderado judicial, en contra de LA NACION, LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL; REMITIR la demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de forma virtual, para que sea repartido entre los JUZGADO LABORALES DEL CIRCUITO de esta ciudad, para su conocimiento.	03/05/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2024 00125	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DISTRIMED DEL ORIENTE SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago a favor de BANCOLOMBIA S.A., a través de endosatario en procuración y en contra de DISTRIMED DEL ORIENTE S.A.S., GERARDO GONZALEZ SUAREZ y LEIDY JOHANNA GONZALEZ BATISTA.	03/05/2024	1
54001 31 53 003 2024 00125	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DISTRIMED DEL ORIENTE SAS	Auto decreta medida cautelar Decreta medidas cautelares solicitadas.	03/05/2024	2
54001 31 53 003 2024 00148	Divisorios	HERNANDO ALEXIS MENESES PEÑARANDA	ERIKA ALEXANDRA PEÑARANDA SANCHEZ	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda divisoria; CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo.	03/05/2024	1
54001 31 53 003 2024 00149	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA ROCIO- BELTRÁN TRIANA	EFRAIN ALEXANDER BARRETO RINCON	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago a favor de SANDRA ROCIO BELTRAN TRIANA en contra de EFRAIN ALEXANDER BARRETO RINCÓN.	03/05/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/05/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA